

ACTA DE CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA

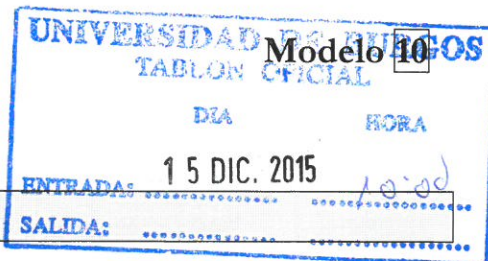
Fecha convocatoria: 12 de noviembre de 2015, pub. Boletín Oficial de Castilla y León: 16 de noviembre

Nº de plazas: 1	Ref. del concurso	LF-2015-14.01
Código de la RPT:	FIS-FIS-CD-005	
Categoría y dedicación	Profesor Contratado Doctor Permanente fijo (tiempo completo)	
Área de Conocimiento:	Física Aplicada	
Departamento:	Física	
Centro:	Facultad de Ciencias	
Perfil Investigador:	Investigación experimental y de simulación computacional en nuevos materiales para la producción de energías limpias, nanobiotecnología y seguridad de la nanotecnología	
Naturaleza de la segunda prueba	Exposición de un trabajo de investigación.	

En Burgos, a las 17:00 horas, del día 14 de diciembre de 2015 reunidos los siguientes miembros:

D/Dña.	Ángel Ballesteros Castañeda	Presidente
D/Dña.	Nicolás Alejandro Cordero Tejedor	Vocal
D/Dña.	Roberto Luis Iglesias Pastrana	Vocal
D/Dña.	María Aránzazu Heras Vidaurre	Vocal
D/Dña.	Francisco José Herranz Zorrilla	Secretario

integrantes de la Comisión de Selección del concurso arriba referenciado, convocado por RR de 21 de septiembre de 2015, B.O.C. y L. de 28 de octubre), tras la celebración de la segunda fase, de conformidad con lo establecido en la base 7.5.2. de la convocatoria y de acuerdo con los criterios fijados en el Acta de Constitución de la Comisión, los concursantes han obtenido la siguiente **puntuación en la segunda fase:**



Concursante primero Don Santiago Cuesta López

Miembro de la Comisión	Puntuación otorgada ⁽¹⁾	% DE DISCREPANCIA RESPECTO A LA MEDIA ARITMÉTICA
Presidente: D. Ángel Ballesteros Castañeda	100	0%
Secretario: D. Francisco José Herranz Zorrilla	100	0%
Vocal: D. Nicolás Alejandro Cordero Tejedor	100	0%
Vocal: D. Roberto Luis Iglesias Pastrana	100	0%
Vocal: Dña. María Aránzazu Heras Vidaurre	100	0%
SUMA DE PUNTUACIONES		500
Media Aritmética Provisional		100

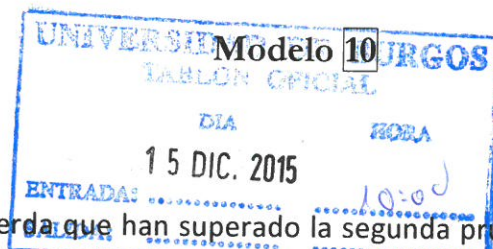
(1) La puntuación del aspirante se obtendrá mediante el cálculo de la media aritmética de la puntuación otorgada por los miembros presentes de la comisión de selección. Si tras obtener esta calificación, se observase una discrepancia entre alguna o algunas de las calificaciones individuales y la media aritmética superior a un 20% se repetirá el cálculo eliminando las calificaciones individuales más alta y más baja.

Comprobada la puntuación otorgada por los miembros de la Comisión y la media aritmética, respecto del concursante primero:

- Ninguna de las calificaciones individuales tiene una discrepancia mayor del 20% respecto a la media aritmética. La media aritmética provisional se convierte en definitiva.
- alguna de las calificaciones individuales tiene una discrepancia superior al 20% respecto de la media aritmética. **Se procede a continuación eliminar la calificación más alta y la más baja**, y a volver a calcular la media aritmética con las puntuaciones válidas

Concursante primero Don/Doña

Miembro de la Comisión	Puntuación otorgada
Don/Doña	
Don/Doña	
Don/Doña	
SUMA DE PUNTUACIONES	
Media Aritmética Definitiva	



SUPERACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA: La Comisión acuerda que han superado la segunda prueba, al haber obtenido la puntuación mínima fijada en el Acta de constitución, los siguientes candidatos,

Candidato/a	Puntuación obtenida*
Primero : Don Santiago Cuesta López	100

* Corresponde a la media aritmética definitiva de la segunda fase.

LISTA DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LAS PRUEBAS

Han superado ambas pruebas, por orden de mayor a menor puntuación, los siguientes aspirantes:
D. Santiago Cuesta López

y concluida la valoración de ambas fases, han **superado** el concurso los siguientes aspirantes (ordenados de mayor a menor puntuación total).

Nombre y Apellidos	D.N.I.	Puntuación				
		1ª Fase	2ª Fase	1ª fase ponderada (1)	2ª fase ponderada (2)	TOTAL (3)
Santiago Cuesta López	25177904B	78,1	100	50,8	35	85,8

- (1) Puntuación de la primera fase multiplicado por el coeficiente de ponderación del 65%.
- (2) Puntuación de la segunda fase multiplicado por el coeficiente de ponderación del 35%.
- (3) Suma de (1) y (2).

PUNTUACIÓN PRORRATEADA

Base 7.5.1.3 de la convocatoria "No obstante lo anterior, las calificaciones obtenidas por los distintos candidatos se presentarán referidas proporcionalmente al candidato ganador del concurso, al que se asignará la calificación de cien puntos." Por ello

Candidato ganador del concurso

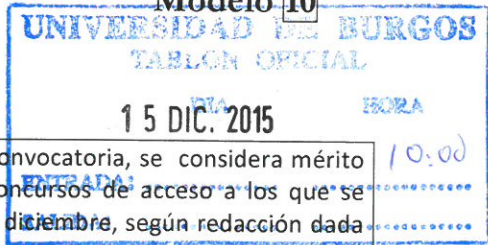
Nombre y Apellidos	D.N.I.	Puntuación del candidato ganador
		TOTAL
Santiago Cuesta López	25177904B	100

Puntuación proporcional del resto de candidatos: (Se aplicará la siguiente fórmula):

Puntuación proporcional = (Puntuación Real Candidato x 100)/Puntuación Real Candidato Ganador

Nombre y Apellidos	D.N.I.	Puntuación proporcional resto candidatos
		TOTAL
-----	-----	-----
-----	-----	-----

EMPATE DE PUNTUACIÓN ENTRE CANDIDATOS:



Primero. En caso de empate, según lo establecido en la base 7.5.4 de la convocatoria, se considera mérito preferente para ser propuesto estar acreditado para participar en los concursos de acceso a los que se refiere el artículo 62 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001 de 21 de diciembre, según redacción dada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, siendo el resultado del desempate el siguiente:

Candidato/a

Primero : Don/ Doña :

Segundo : Don/ Doña :

Segundo. Al persistir el empate o al no estar acreditado ninguno de los concursantes, se realiza el siguiente desempate: (base 7.5.4 de la convocatoria)

Primer criterio:

Mayor nota obtenida en la primera prueba:

Segundo criterio (si persiste el empate):

Por mayor suma de tiempos de servicios prestados con contrato o nombramiento en puestos docentes en Universidades Públicas

Candidato	Indíquese la puntuación de la primera prueba o la antigüedad, según criterio anterior
Primer : Don/ Doña :	
Segundo : Don/ Doña :	

INCIDENCIAS EN LA SEGUNDA PRUEBA (si procede):

No ha habido ninguna incidencia.

Concluido el acto, siendo las 19:20 horas del día 14 de diciembre de 2015 se levanta la sesión. De todo lo que se da fe, firmando todos los miembros de la Comisión asistentes en este acto:

EL SECRETARIO,

Fdo.: Francisco José Herranz Zorrilla

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Ángel Ballesteros Castañeda

VOCAL,

Fdo.: Nicolás Alejandro Cordero Tejedor

VOCAL,

Fdo.: Roberto Luis Iglesias Pastrana.

VOCAL,

Fdo.: María Aránzazu Heras Vidaurre

Una copia de este documento debe ser publicada en el Tablón de Anuncios Oficial del Centro en el que se realizan las pruebas, una vez finalizado el Acto de valoración de la segunda prueba.